



## FACULTAD DE FILOSOFÍA

### ELECCIONES A DECANO

Convocadas por la Junta Electoral para el 2 de junio de 2010

## CANDIDATURA Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

### CANDIDATURA

Decano: Antonio Campillo Meseguer  
Secretaria: María José Alcaraz León  
Vicedecano: Ángel García Rodríguez  
Vicedecano: Emilio Martínez Navarro  
Vicedecano: Klaus Johannes Schriewer

Handwritten signature of Antonio Campillo Meseguer.

Fdo. Antonio Campillo Meseguer

Handwritten signature of María José Alcaraz León.

Fdo. María José Alcaraz León

Handwritten signature of Ángel García Rodríguez.

Fdo. Ángel García Rodríguez

Handwritten signature of Emilio Martínez Navarro.

Fdo. Emilio Martínez Navarro

Handwritten signature of Klaus Johannes Schriewer.

Fdo. Klaus Johannes Schriewer

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN

## **BREVE BALANCE HISTÓRICO DE LA FACULTAD**

La titulación de Filosofía se implantó en la Universidad de Murcia, como una especialidad de Filosofía y Letras, en el curso 1940/41, tras la Guerra Civil y el inicio del régimen franquista. Estuvo vigente solo 15 años, y en 1955 fue trasladada a Valencia.

Volvió a implantarse en Murcia en 1975/76, coincidiendo con la muerte de Franco y el inicio de la transición democrática. En aquel momento, la titulación de Filosofía se impartía solo en cinco universidades públicas españolas: la Complutense de Madrid, la Central de Barcelona, las Autónomas de Madrid y de Barcelona, y la de Valencia.

A partir de 1975, coincidiendo con la instauración de la democracia, el crecimiento demográfico y las políticas de desarrollo autonómico, social y cultural, se multiplicó el número de universidades (hay ya 50 públicas y 27 privadas) y de titulaciones (hay 23 de Filosofía).

En 1975, cuando los estudios de Filosofía se reimplantaron en Murcia, eran una sección de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, hoy Facultad de Letras. En 1981, pasaron a ser una sección de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, que tuvo su sede en el Edificio C del Campus de Espinardo. En 1992, se convirtió en titulación independiente y se creó la Facultad de Filosofía como centro también independiente, con nueva sede en el Edificio Luis Vives y en el Aulario Giner de los Ríos. En 2008, se inauguró el nuevo aulario del Edificio Luis Vives.

Desde su creación en 1992, la Facultad de Filosofía ha tenido tres decanos: Eduardo Bello Reguera (1992-1994), Patricio Peñalver Gómez (1994-1998) y José Lorite Mena (1998-2010). Desde su reimplantación en

1975, la titulación de Filosofía ha pasado por cuatro reformas del plan de estudios: en 1992/93, en 1995/96, en 1999/00 y en 2009/10.

En cuanto al alumnado que ha cursado los estudios de Filosofía en la Universidad de Murcia desde 1975, su número ha variado entre los 70 y los 30 matriculados en 1º curso, con una media de 45 alumnos y algunos picos máximos (85 en 1978/79 y 79 en 1999/00) y mínimos (16 en 1993/94 y en 1995/96). Desde 2000/01, la media se ha movido entre 40 y 50.

En cuanto a los titulados, han oscilado entre los 49 de 1986/87 y los 11 de 1997/98, con una media de 28 por curso. Esto quiere decir que suelen acabar la Licenciatura el 63% de los alumnos que la inician, lo que supone un abandono medio del 37%, pero en los últimos años el abandono ha rebasado el 40% y en 2004/05 llegó al 50,94%. En cuanto a los que concluyen sus estudios, sólo un tercio lo hace en el tiempo previsto en la Licenciatura (5 años) o en un año más, en relación a su año de ingreso.

En cuanto a los titulados que han obtenido algún tipo de beca de investigación (FPI, FPU, Séneca, UMU, etc.), actualmente hay 12 vinculados al Departamento de Filosofía. En el curso 2007/08, se alcanzó la cifra de 15 becarios, lo que supuso el 7,5% del alumnado matriculado y más del 50% de la media de titulados (28) en los cuatro años precedentes.

En los últimos años, el profesorado también ha ido creciendo en número y en promoción académica. La Facultad cuenta hoy con 43 profesores: 36 pertenecen a las cinco áreas integradas en el Departamento de Filosofía y 7 a otras seis áreas de otros tantos departamentos. De los 36 profesores del Departamento de Filosofía, 27 lo son a tiempo completo (12 catedráticos, 14 titulares y 1 contratada doctora) y 9 a tiempo parcial.

En cuanto al personal de administración y servicios, contamos con 2 personas en la Secretaría de la Facultad, 1 en la Secretaría del Decanato, 1 en la Secretaría del Departamento de Filosofía, 4 en la Conserjería y 5 en la Biblioteca y la Hemeroteca.

En resumen, tanto la Licenciatura (desde 1975) como la Facultad (desde 1992), han experimentado desde su creación un proceso paulatino de crecimiento y de consolidación (en recursos económicos, en infraestructuras, en independencia institucional, en personal docente e investigador, y en personal de administración y servicios). Aunque el número de alumnos matriculados ha oscilado bastante, ha sufrido una ligera tendencia al descenso en los últimos años y solo en 2009/10 ha vuelto a crecer de nuevo en primer curso, con 60 matriculados.

Este largo período de bonanza ha permitido que la Facultad de Filosofía mejorase en muchos aspectos: desde las nuevas infraestructuras del Edificio Luis Vives hasta la movilidad internacional de los estudiantes, pasando por la ampliación y consolidación de la plantilla de profesorado, la renovación de los estudios de grado y postgrado, el aumento y la renovación del personal de administración y servicios, la promoción de la Filosofía en la sociedad murciana y en los centros de secundaria, la relación con las otras facultades españolas de Filosofía, etc. En esta breve historia, hay que mencionar también a la revista *Daimon*, que desde su creación en 1989 es ya una revista consolidada (ha sido elegida como revista de referencia por la Sociedad Académica de Filosofía, y en el presente año va a aparecer su nº 50), y a las varias revistas que han ido promoviendo los estudiantes de Filosofía, como *Malleus e Inquietud*.

En las dos últimas décadas, la Facultad de Filosofía de Murcia se ha convertido en una de las más prestigiosas de España. Ello no se ha debido exclusivamente a la labor de los sucesivos equipos decanales, sino también a la labor de los equipos directivos del Departamento de Filosofía, y sobre todo al hecho de que en estos últimos años se ha ido conformando en la Facultad un excelente y muy activo grupo de profesores e investigadores, en las diversas áreas y materias que componen los estudios de Filosofía.

## **ANTE UNA NUEVA SITUACIÓN HISTÓRICA**

Sin embargo, ahora nos enfrentamos a una nueva situación histórica, que supone un auténtico reto para la Facultad de Filosofía, por varios motivos coincidentes en el tiempo:

1) El ciclo expansivo de los treinta años de la democracia española (que ha permitido el aumento creciente de universidades, titulaciones, alumnado, becarios, profesorado, PAS, infraestructuras, etc.), parece haber llegado a su fin, dado el actual exceso de oferta de centros y la paulatina disminución del alumnado (una media del 20,5% en los últimos 10 años).

2) La crisis económica que estalló en 2008, y cuyos efectos van a ser profundos y duraderos en España (y, más particularmente, en la comunidad autónoma murciana, de la que depende la Universidad de Murcia), ha agravado el déficit crónico de financiación que padecen las instituciones educativas españolas, y en particular las universidades, sobre todo en comparación con la media de la Unión Europea y de la OCDE.

3) Este déficit de financiación, unido a la generalización de los mecanismos de evaluación externa de las universidades y de las titulaciones (en todas las escalas: autonómica, estatal, europea, mundial), está introduciendo una creciente competitividad entre universidades y titulaciones, y esto puede poner en riesgo la continuidad de determinados estudios considerados poco “rentables” desde un punto vista excesivamente economicista y tecnocrático, como es el caso de las titulaciones de Humanidades.

4) El paso de la Licenciatura de 5 años al Grado de 4 (exigido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y realizado conforme al Libro Blanco elaborado por las Facultades de Filosofía de España), a pesar de la oferta complementaria de las tres titulaciones actuales de Máster (en Filosofía Contemporánea, en Antropología Social y en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria), va a suponer una notable reducción de la docencia del profesorado, no sólo en nuestra titulación sino también en otras titulaciones en las que las materias filosóficas habían estado presentes hasta ahora.

5) Todo lo anterior coincide en el tiempo con un proceso de jubilación de varios profesores con larga experiencia docente e investigadora, un proceso que va a afectar gravemente a algunas áreas, especialmente la de Filosofía y la de Antropología Social. Esta acumulación de jubilaciones se está dando en toda la Universidad de Murcia, y el equipo rectoral, presionado por las dificultades económicas, la está utilizando para reducir profesorado o contratar profesores asociados a tiempo parcial, en lugar de optar por la promoción de los asociados actuales y por la incorporación de jóvenes doctores cualificados.

En resumen, el reto al que nos enfrentamos en los próximos años no va a ser tanto el aumento en cantidad (de alumnos, de profesores, de PAS, de infraestructuras, etc.), aunque no debemos renunciar a ello en modo alguno, sino más bien no perder lo conseguido hasta ahora, y sobre todo mejorar en calidad, para que la continuidad de nuestras titulaciones no se vea cuestionada por las autoridades políticas y académicas, y nuestra Facultad siga siendo reconocida como un centro de prestigio, tanto en docencia como en investigación.

## **UN NUEVO EQUIPO DECANAL**

Para acometer este nuevo período, creemos que es necesario contar con un nuevo equipo decanal, más joven y con nuevas ideas para afrontar los retos que se nos presentan.

Casi todos los miembros de esta candidatura, si resultamos elegidos, seríamos nuevos en el cargo, desde el decano hasta la secretaria. La única excepción es Emilio Martínez Navarro, que pasaría del cargo de Secretario al nuevo Vicedecanato de Calidad y Postgrado, y que nos permitiría contar con la experiencia adquirida en la etapa precedente, precisamente para poner en marcha la gestión del Sistema de Garantía de Calidad en nuestra Facultad. En cuanto a Klaus Johannes Schriewer, se incorporó al equipo decanal saliente hace apenas tres meses, para reemplazar a Juan Carlos León (que ha pasado a ser el nuevo Director del Departamento de Filosofía), y por ello hemos considerado conveniente que forme parte también de nuestro nuevo equipo.

Además de la juventud y la renovación, hemos procurado que en el nuevo equipo hubiera un miembro de cada una de las cinco áreas filosóficas de las titulaciones de Filosofía, aunque contaremos también con el resto de las áreas no filosóficas. Consideramos especialmente importante que las distintas áreas se sientan representadas en el nuevo equipo, porque queremos tener en cuenta la pluralidad de intereses de la Facultad.

Finalmente, hemos procurado que haya buena sintonía entre todos los miembros del equipo, y que cada uno de los miembros reúna la doble condición de competencia profesional y de disposición al diálogo y al trabajo cooperativo, precisamente porque creemos que es imprescindible contar con un equipo decanal capaz de actuar de forma coordinada.

Pero el mejor de los equipos no podrá conseguir gran cosa si no cuenta con el apoyo y la colaboración de los demás miembros de la

Facultad: el profesorado, los becarios de investigación, el alumnado y el personal de administración y servicios.

Por eso, el objetivo prioritario de nuestra candidatura es promover una dinámica de participación y de cooperación entre todos los miembros de la Facultad. Somos la Facultad más pequeña de la Universidad de Murcia, pero creemos que es posible convertir esta debilidad en una fuerza: precisamente porque somos pocos, es mucho más fácil y mucho más necesario que todos los miembros de la Facultad actuemos como un gran equipo, para defender de forma conjunta nuestros intereses en el conjunto de la Universidad de Murcia.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Funciones</b>
Decano	<b>Antonio Campillo Meseguer</b> (Catedrático de Universidad)	Filosofía	-Coordinación del Equipo y las Comisiones -Relaciones Institucionales -Personal docente e investigador
Secretaria	<b>Maria José Alcaraz León</b> (Contratada Doctora)	Estética y Teoría de las Artes	-Asuntos Económicos y Administrativos -Infraestructura y Personal de Adm. y Serv. -Activ. Culturales y Extensión Universitaria
Vicedecano de Ordenación Académica	<b>Ángel García Rodríguez</b> (Profesor Titular)	Lógica y Filosofía de la Ciencia	-Ordenación Académica -Estudios de Grado -Prácticas Externas
Vicedecano de Calidad y Postgrado	<b>Emilio Martínez Navarro</b> (Profesor Titular)	Filosofía Moral	-Gestión de la Calidad -Convergencia Europea -Estudios de Máster y de Doctorado
Vicedecano de Relac. Internac. y Alumnado	<b>Klaus Johannes Schriewer</b> (Profesor Titular)	Antropología Social	-Relaciones Internacionales -Relaciones con el Alumnado -Becas y Ayudas al Alumnado

A continuación, vamos a enumerar los objetivos generales y las actuaciones concretas que nos proponemos llevar a cabo en caso de resultar elegidos por la Junta de Facultad.

## **OBJETIVOS GENERALES**

1) Fortalecer la posición y el prestigio de nuestra Facultad de Filosofía, como centro de calidad docente e investigadora, en el contexto inmediato de la Universidad de Murcia y también en el contexto más

amplio de las universidades españolas, manteniendo una estrecha coordinación con el Departamento de Filosofía de nuestra Facultad e intensificando las relaciones de colaboración con otros departamentos, centros y universidades.

2) Defender la especificidad y la necesidad de los estudios de Filosofía, frente a las instancias políticas, académicas y empresariales que pretenden evaluar la calidad de los estudios universitarios con criterios excesivamente economicistas y tecnocráticos.

3) Garantizar la continuidad y la consolidación de las diversas titulaciones ofertadas por la Facultad, tanto en el nivel de Grado como en el de Postgrado (Másteres y Doctorado), cumpliendo con los objetivos que el propio centro se ha fijado para cada una de ellas y obteniendo así la correspondiente acreditación por parte de la ANECA.

4) Compatibilizar lo mejor posible la implantación progresiva del nuevo Grado y de los nuevos Másteres, con la extinción progresiva de la Licenciatura y de los antiguos Másteres, salvaguardando en todo momento los derechos del alumnado de los títulos a extinguir, con el fin de que puedan completar satisfactoriamente sus estudios, sin sufrir perjuicio alguno.

5) Desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, para promover la participación activa del alumnado, el PDI y el PAS, tanto en el análisis y la evaluación de las deficiencias que puedan detectarse, como en la toma de decisiones para introducir las mejoras que sean necesarias en la docencia, la investigación, las infraestructuras y los servicios.

6) Evitar que el proceso de jubilaciones sea utilizado para reducir, precarizar y sobrecargar de docencia al profesorado. Defender, en cambio, la estabilización, la promoción y, en su caso, la ampliación y renovación de la plantilla, así como un mayor reconocimiento de las tareas investigadoras y de las nuevas tareas docentes derivadas de los nuevos títulos.

7) Consolidar las relaciones internacionales de la Facultad, tanto facilitando la movilidad de alumnos y de profesores en los programas actualmente existentes de intercambio nacional e internacional (en Licenciatura y en Grado, y también en los Másteres y en el Doctorado), como iniciando las gestiones necesarias para crear o participar en un programa *Erasmus Mundus*.

8) Fomentar la presencia pública de la Filosofía en la sociedad, desarrollando las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías de la comunicación electrónica e intensificando la relación con los centros de enseñanza secundaria y con la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia.

## **ACTUACIONES CONCRETAS**

### **I. COORDINACIÓN DEL EQUIPO Y DE LAS COMISIONES**

1. Buscaremos, como primera y principal prioridad, garantizar una buena coordinación no sólo entre los miembros del equipo, sino también entre éstos y las distintas Comisiones especializadas que han de renovarse o que han de ponerse en marcha en el seno de la Facultad, y en las que están representados los miembros del PDI, del PAS y del alumnado.

2. A través de la Junta de Facultad y de las distintas Comisiones especializadas, haremos cuanto esté en nuestra mano para implicar a los tres grandes colectivos de la Facultad (PDI, PAS y alumnado) en las deliberaciones y en la toma de decisiones, con respecto a todos los asuntos que sean de nuestra competencia o en los que nos consideremos afectados.

## **II. RELACIONES INSTITUCIONALES**

3. El Decano y, en su caso, los demás miembros del equipo decanal, participaremos en las sesiones del Consejo de Gobierno, en las diferentes Comisiones especializadas del mismo, en el Claustro Universitario, y en cuantas instancias académicas y políticas sean necesarias, para defender los intereses de la Facultad, y para hacer valer la especificidad, la necesidad y la calidad de los estudios de Filosofía que se cursan en nuestro centro.

4. Trataremos de establecer vínculos de cooperación académica y de alianza estratégica con otros centros de la Universidad de Murcia, para fomentar la presencia de la Filosofía en otras titulaciones y para contrarrestar de forma coordinada la hegemonía de los grandes centros, que hacen valer como criterios determinantes de la calidad universitaria el número de alumnos y la orientación marcadamente profesionalizante de sus titulaciones.

5. Promoveremos la puesta en marcha del Instituto Universitario de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, para hacer visible nuestra actividad investigadora y para facilitar la colaboración con diferentes grupos de investigación de la Universidad de Murcia y de otras universidades españolas y extranjeras.

6. Fortaleceremos la relación con los centros de Enseñanza Secundaria y con la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, porque creemos que es necesaria una mayor colaboración entre los distintos niveles educativos, si queremos defender la continuidad y el prestigio de los estudios de Filosofía, tanto en la formación secundaria como en la universitaria.

7. Asimismo, intensificaremos nuestra participación en la Conferencia de Decanos de Filosofía de España, porque consideramos que esta coordinación es imprescindible no sólo para fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre todas las Facultades de Filosofía españolas, sino también para unir nuestras fuerzas y hacer oír nuestra voz ante las autoridades políticas y académicas, y, en general, ante la sociedad española.

### **III. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

8. Trabajaremos en estrecha coordinación con el Departamento de Filosofía y con los otros departamentos que imparten docencia en alguna de las titulaciones de la Facultad, para garantizar la estabilidad, la promoción y, en su caso, la ampliación y renovación de la plantilla de profesorado, así como un mayor reconocimiento académico de las tareas investigadoras y de las nuevas tareas docentes derivadas de los nuevos títulos de Grado, Máster y Doctorado.

9. Fomentaremos la participación activa de todo el profesorado en la implantación y el desarrollo de las nuevas titulaciones, así como en las Comisiones Académicas de los distintos títulos y en la Comisión de

Garantía de la Calidad, destinadas a coordinar y mejorar nuestra labor docente.

10. Promoveremos el uso por parte del profesorado de las muchas posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación, especialmente en relación con nuestras diversas tareas académicas: la docencia, la gestión, la investigación, la divulgación, el debate público en el espacio virtual y la participación democrática en la toma de decisiones.

11. Apoyaremos al personal docente e investigador en todas las iniciativas que emprenda en relación con la investigación, la organización de cursos, seminarios y congresos, la difusión de sus publicaciones, las propuestas de mejora de la Facultad, etc.

#### **IV. ORDENACIÓN ACADÉMICA, ESTUDIOS DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS**

12. Implantaremos y desarrollaremos los nuevos títulos ofertados por la Facultad: Grado en Filosofía, Máster en Filosofía Contemporánea, Máster en Antropología Social y Doctorado en Filosofía. También reforzaremos nuestra participación en el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, asegurando, en la medida de lo posible, que la Especialidad de Filosofía se consolide como una de las más prestigiosas de dicho Máster.

13. Pondremos en funcionamiento la Comisión Académica que ha de coordinar y supervisar la implantación progresiva del nuevo Grado, y la extinción progresiva de la antigua Licenciatura, salvaguardando en todo momento los derechos del alumnado de los títulos a extinguir, con el fin de

que puedan completar satisfactoriamente sus estudios, sin sufrir perjuicio alguno.

14. Pondremos en funcionamiento la coordinación en cada uno de los cursos del Grado, para facilitar la cooperación entre los profesores, y entre éstos y los alumnos, en todo lo relativo a la correcta aplicación del Plan de Estudios y del Plan de Ordenación Docente.

15. Estudiaremos las medidas de mejora necesarias, en estrecha coordinación con el alumnado, para reducir en la medida de lo posible el elevado porcentaje de abandono y el elevado tiempo empleado en la culminación de los estudios.

16. Promoveremos la elaboración de un Reglamento que regule las prácticas externas recogidas en el título de Grado (necesario a partir del curso 2011/12).

17. Corregiremos las graves deficiencias señaladas por los alumnos en el funcionamiento de las clases prácticas de la Licenciatura y del Grado, promoviendo en la medida de lo posible los desdobles de los grupos de prácticas y estudiando la posibilidad de elaborar un Reglamento básico que ponga orden en la realización de dichas prácticas (en estrecha coordinación con el alumnado y con el profesorado de los distintos departamentos que imparten docencia en la Facultad).

18. Abordaremos el problema de los comportamientos académicos incorrectos, como el plagio. Para ello, estudiaremos la elaboración de un Reglamento básico, en consonancia con lo establecido por el artículo 10 de

la normativa sobre revisión de exámenes de la Universidad de Murcia y otras normas generales que sean de aplicación al caso.

19. Promoveremos la elaboración del Reglamento del Trabajo Fin de Grado (TFG) y del Trabajo Fin de Máster (TFM), en aplicación de los reglamentos marco aprobados recientemente por la Universidad de Murcia. El del TFM será necesario para el curso 2010/11, y el del TFG será necesario para el curso 2011/12.

20. Facilitaremos la implantación del nuevo Calendario Académico, que, en caso de aprobarse por el Consejo de Gobierno, supondrá el desplazamiento de los exámenes de septiembre a la primera quincena de julio, al menos para los estudios de Grado y de Máster.

21. Elaboraremos la Guía de Titulación para cada uno de los títulos ofertados por la Facultad.

## **V. CALIDAD, CONVERGENCIA EUROPEA Y POSTGRADO**

22. Continuaremos con la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, en todas las titulaciones ofertadas por el centro.

23. Realizaremos un seguimiento de los egresados en las diversas titulaciones de la Facultad de Filosofía, de su satisfacción con la formación recibida, de sus propuestas de mejora, de su inserción laboral, etc., en estrecha coordinación con la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

24. Desarrollaremos los Proyectos de Innovación Docente que se vienen aplicando en la Licenciatura de Filosofía, para implantar en ella el sistema de créditos ECTS, corrigiendo al mismo tiempo las deficiencias detectadas en el funcionamiento de las prácticas.

25. Pondremos en funcionamiento las nuevas Comisiones Académicas que han de coordinar y supervisar la implantación y el desarrollo de los nuevos títulos de Máster (en Filosofía Contemporánea, en Antropología Social y en las cuestiones que nos afecten del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, gestionado por la Facultad de Educación) y de Doctorado (para el que el Ministerio de Educación tiene previsto establecer una nueva regulación), salvaguardando en todo momento los derechos del alumnado de los títulos a extinguir, con el fin de que puedan completar satisfactoriamente sus estudios.

26. Propondremos a las Comisiones Académicas de los tres Másteres que la coordinación de cada uno de ellos sea ejercida por una persona diferente y no coincida con el cargo de Vicedecano de Calidad y Postgrado, cuyas funciones serán más bien de supervisión y coordinación general.

27. Arbitraremos las medidas necesarias para que quienes hayan realizado el Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria puedan convalidar una parte de los créditos cursados por créditos del Máster en Filosofía Contemporánea, así como para facilitar su admisión a los estudios de Doctorado en Filosofía.

28. Promoveremos la participación de profesores invitados en los títulos de Máster y, en general, la cooperación con otras universidades españolas y extranjeras en los estudios de Postgrado.

29. Apoyaremos y potenciaremos las actividades del Seminario de Jóvenes Investigadores en Filosofía y Ciencias Sociales, que ha organizado con notable éxito el XLVII Congreso de Filosofía Joven, celebrado en Murcia los días 28, 29 y 30 de abril.

30. Haremos las gestiones necesarias para poner en marcha un viejo proyecto, que hasta ahora no ha sido posible: la creación de una Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Filosofía.

## **VI. RELACIONES INTERNACIONALES**

31. Actualizaremos y potenciaremos los programas nacionales e internacionales de cooperación, intercambio y movilidad de profesores y estudiantes, aumentando la lista de los convenios ya existentes (según las preferencias del alumnado, las propuestas y los contactos del profesorado, y las solicitudes recibidas de otras universidades), y ampliando su aplicación también a los estudios de Máster y de Doctorado.

32. Incentivaremos las estancias cuatrimestrales del alumnado en centros externos, y no sólo las anuales, porque las estancias cuatrimestrales facilitan la movilidad y la hacen más compatible con el desarrollo de los nuevos estudios de Grado, de Máster y de Doctorado. Los alumnos deben saber que basta cursar 12 créditos en otra universidad europea para obtener automáticamente el nivel B1 del idioma extranjero correspondiente, necesario para acceder al Máster de Profesorado de Secundaria.

33. Incentivaremos también la implicación del profesorado de nuestra Facultad como tutores de los programas de movilidad e intercambio, así

como en el establecimiento de relaciones y convenios estables con otras universidades españolas y extranjeras.

34. Desarrollaremos muy especialmente los vínculos con las universidades de la Unión Europea y con las universidades de Iberoamérica, no sólo en los estudios de Grado sino también en los estudios de Máster y de Doctorado, para incrementar el número y diversificar la procedencia de estudiantes extranjeros en nuestra Facultad.

35. Realizaremos las gestiones necesarias para poner en marcha un Máster *Erasmus Mundus*, en cooperación con al menos dos universidades europeas de dos países diferentes, o para participar en un programa ya existente.

## **VII. ALUMNADO**

36. Organizaremos en cada comienzo de curso una serie de actos de acogida a los nuevos estudiantes, para informarles del funcionamiento de la Facultad, las instalaciones, los estudios, los servicios (tanto los propios de la Facultad como los generales de la Universidad de Murcia), etc.

37. Informaremos y asesoraremos al alumnado en todo lo relacionado con becas, ayudas, convocatorias de cursos y normativas de diversa índole que puedan interesarle.

38. Fomentaremos la participación activa del alumnado en el funcionamiento de la Facultad. Además de los órganos de representación ordinarios (Junta de Facultad, Comisiones Académicas, Comisión de Garantía de la Calidad, etc.), mantendremos una vía permanente de comunicación entre el equipo decanal y la Delegación de Alumnos, para

afrontar todos los problemas que puedan ir surgiendo en relación con la docencia, los servicios, etc.

39. Facilitaremos a la Delegación de Alumnos, a la ASEFI y, en general, a todo el alumnado, los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, culturales y de participación en los órganos de decisión de la Facultad y de la Universidad. Asimismo, aplicaremos lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para que el tiempo empleado en cargos de representación permita obtener créditos de reconocimiento académico.

40. Apoyaremos y mejoraremos en la medida de lo posible el programa de actividades de las Fiestas de la Facultad, en coordinación con el alumnado.

## **VIII. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**

41. Trataremos de conseguir mayores recursos económicos para la Facultad, y al mismo tiempo los gestionaremos con rigor y con transparencia, cumpliendo escrupulosamente con las prioridades que establezca la Junta de Facultad.

42. Mejoraremos la eficiencia en el funcionamiento administrativo de la Facultad y en la atención y el apoyo que el centro debe prestar a todo el personal de la misma: profesorado, alumnado y PAS.

43. Ofreceremos de forma periódica, tanto a través del correo electrónico y de la página web, como a través de los tablones de anuncios, la más amplia información posible a todo el personal de la Facultad, con respecto a todas

las actividades, convocatorias, normativas y acuerdos, sea que procedan del propio centro o sea que procedan de otras instancias externas.

44. Daremos mayor amplitud y difusión a la Memoria anual de actividades de la Facultad y de sus diversas titulaciones.

## **IX. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

45. De común acuerdo con Gerencia y con el Coordinador del Campus de Espinardo, estableceremos un organigrama que delimite claramente las funciones y responsabilidades del personal administrativo y de servicios, los gastos de mantenimiento de todas las instalaciones y servicios del Edificio Luis Vives, y las atribuciones del Coordinador de dicho Edificio, dado que en él convivimos la Facultad de Filosofía, la Biblioteca “Luis Vives”, la Hemeroteca de Ciencias Sociales, la Unidad para la Calidad y, próximamente, el Servicio de Cultura, Voluntariado y Estudios Propios (al que pertenecen las unidades de Cultura, Proyección Social y Voluntariado, Estudios Propios, Aula Senior y Universidad Internacional del Mar).

46. Pediremos a Gerencia un plan de ahorro energético del Edificio Luis Vives, dado el enorme e innecesario derroche que actualmente se produce, tanto en el sistema de aire acondicionado como en el sistema de iluminación.

47. Completaremos el proceso de acondicionamiento de las nuevas infraestructuras de la Facultad en el Edificio Luis Vives: las aulas, la sala de juntas, la sala de estudio, las salas de investigación (sobre todo ahora, que los becarios han sido instalados en ellas), etc.

48. Habilitaremos uno o varios despachos para uso del profesorado visitante que realice estancias en nuestra Facultad.

49. Haremos las gestiones necesarias para que se puedan integrar los fondos bibliográficos en papel de la Biblioteca Digital “Saavedra Fajardo” en la Biblioteca “Luis Vives”.

50. Remodelaremos y dinamizaremos la página web de la Facultad, para hacerla más informativa e interactiva (incorporación de foros, blogs, etc.).

51. Continuaremos con la puesta en marcha de la Biblioteca Digital de la Facultad, que incluirá las Tesis de Doctorado, las más destacadas Tesis de Máster, los fondos de la revista *Daímon*, materiales didácticos elaborados por el profesorado, publicaciones que el profesorado estime conveniente difundir en formato digital, etc.

52. Mantendremos actualizado, con una periodicidad semanal, el tablón de anuncios digital del aulario.

53. Haremos las gestiones necesarias para estabilizar la plantilla del personal de administración y servicios, revisar y ajustar adecuadamente el nivel administrativo que corresponde a cada puesto, y, en el caso de la Biblioteca y de la Hemeroteca, dotarlas con una persona más.

## **X. ACTIV. CULTURALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

54. Promoveremos la organización de conferencias, ciclos temáticos y otras actividades culturales periódicas en la tradicional hora semanal (los

miércoles por la mañana, a partir de las 12 h.), a propuesta de y en coordinación con el profesorado y el alumnado.

55. Pondremos en marcha un Club de Debate de la Facultad, sobre temas de actualidad filosófica, social, política, cultural, artística, etc., con participación del alumnado y del profesorado, y abierto al conjunto de la comunidad universitaria. Se trataría de debates cara a cara o en mesas redondas, y la participación podría ser computable en créditos de reconocimiento académico.

56. Organizaremos cursos de actualización filosófica para los egresados, y especialmente para el profesorado de Enseñanza Secundaria, en colaboración con el Coordinador de Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), con la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia y, en su momento, con la futura Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Filosofía.

57. Mantendremos y potenciaremos las charlas filosóficas en los centros de Enseñanza Secundaria, destinadas a los alumnos de Bachillerato y de los últimos cursos de la ESO.

58. Estudiaremos la posibilidad de poner en marcha una Olimpiada de Filosofía, en colaboración con el profesorado de Enseñanza Secundaria, para fomentar el interés por la Filosofía en el alumnado de los centros de Secundaria.

Murcia, 12 de mayo de 2010